



H. Ayuntamiento de  
Almoloya de Juárez  
2025 - 2027



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

Almoloya de Juárez, Méx., a 30 de junio de 2025

Asunto: SEVAC SEGUNDO TRIMESTRE 2025

**AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR  
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Con base a la Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, en específico a lo dispuesto en la Regla 12 fracción VI, en donde establece que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), tiene la atribución de requerir información a los entes públicos de su Entidad Federativa y de los Municipios de sus Estados o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales y con relación al **Reactivo D.4.3 Genera los Programas y Proyectos de Inversión, se informa que al Segundo Trimestre del 2025, no se cuenta con información para ser reportada.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



**L.C CECILIA GUADALUPE OSORNIO VICTORIA  
DIRECTORA DE FINANZAS**

Archivo/Minutario

\*LMV